VICTIM RIGHTS LAW CENTER

Trabajar con menores de edad: hoja de trabajo sobre la privacidad y la confidencialidad

Esta hoja de trabajo es una herramienta que los ayuda, a usted y a su organización de servicios a víctimas financiada por la OVW, a determinar están preparados para brindar servicios confidenciales a los sobrevivientes menores de edad de abuso sexual, violencia doméstica y en noviazgo, y acoso. Está diseñada como herramienta complementaria de "Trabajar con menores de edad: lo que debe saber sobre la protección de los derechos a la privacidad de los menores de edad." Al trabajar con la tarjeta específica de su jurisdicción sobre los derechos a la privacidad de los menores de edad[1], esperamos que tarde cerca de una hora en completar esta hoja de trabajo. Si necesita ayuda adicional, comuníquese con nosotros. PrivacyTA@victimrights.org.

¿Quién tiene la autoridad legal para tomar decisiones?

Esta sección lo ayudará a determinar si las políticas de privacidad de su organización distinguen entre atender a los menores de edad que pueden y los que no pueden expresar su consentimiento para recibir sus servicios, sin la participación de los padres o tutores.

En nuestro estado, los menores pueden expresar su consentimiento para recibir los siguientes servicios a cierta edad (por ejemplo, servicios de atención en caso de abuso sexual, defensa de víctimas, atención médica, servicios de salud mental, etc.):

Servicio	Edad	Consideraciones especiales (por ejemplo, el proveedor del servicio debe informarle al padre luego de una cantidad establecida de sesiones)

Existe/no existe un estatuto o jurisprudencia en mi jurisdicción que aborde la emancipación (encierre en un círculo la opción que corresponda).

Un menor en nuestro estado se puede emancipar a la edad de _____.

[1] Estas tarjetas sobre la privacidad específicas de la jurisdicción aún no están disponibles.

Un menor también puede ser tratado como adulto ante la ley en las siguientes circunstancias:

Excepción	Edad	Efecto ante la ley
Está casado		
Está embarazada o tiene hijos		
Es militar		
Otro:		
Otro:		
Otro:		

En nuestra jurisdicción, un menor emancipado **sigue estando/ya no está** sujeto a las leyes de denuncia de abuso infantil (encierre en un círculo la opción que corresponda).

Si el menor está emancipado, esto afecta el acceso del menor a nuestros servicios de las siguientes formas:

La ley descrita se refleja en los siguientes procedimientos y políticas del programa, por ejemplo, en nuestro formulario de admisión preguntamos si el menor está emancipado, tenemos una política escrita sobre lo que debemos hacer si un menor está emancipado, etc.:

Esta sección lo ayudará a determinar qué leyes están relacionadas con privilegios y privacidad en su jurisdicción. Por su parte, esto lo ayudará a entender el alcance de los servicios que puede brindar y las conversaciones que deberá tener con una víctima y su padre o tutor.

En nuestra jurisdicción, **tenemos/no tenemos** un privilegio defensor-víctima (encierre en un círculo la opción que corresponda).

Si el privilegio existe, **entiendo/no entiendo** cuándo la presencia de un padre o tutor puede anular el privilegio (encierre en un círculo la opción que corresponda).

¿Quién obtiene qué información y cuándo?

Esta sección lo ayudará a determinar cuál información controla un menor de edad, y así podrá saber hasta dónde un menor de edad puede mantener los registros confidenciales.

En nuestro estado, la siguiente información (por ejemplo, registros médicos, registros de salud mental, etc.) se considera que le pertenece a la víctima a partir de las siguientes edades y se debe mantener confidencial:

Información	Edad

Si le dan una citación para que entregue los registros de un menor de edad, o para que un miembro del personal testifique sobre un menor que atendemos o atendimos, la política de nuestra organización es:

Hemos tomado las siguientes medidas para asegurarnos de que todos los voluntarios y el personal pagado sepan qué hacer si recibimos una citación:

Esta sección lo ayudará a entender las obligaciones de denuncia de abuso infantil en su jurisdicción, de forma que sepa cuándo debe o no hacer la denuncia.

Las siguientes profesiones o empleados tienen la obligación de denunciar en nuestra jurisdicción (agregue líneas si es necesario para incluir a todos los denunciantes obligatorios en su jurisdicción, y tache los ejemplos que no están incluidos en su legislación sobre denuncias obligatorias):

Profesión/Empleado de una organización externa	Nombre del empleado o voluntario	Personal	Voluntario
Defensor en casos de violencia doméstica			
Defensor en casos de abuso sexual			
Defensor en casos de acoso			
Trabajador social reglamentado			
Abogado			
Profesional en salud mental			
Profesional en el área de atención médica			
Empleado escolar			
Empleado del Departamento de Servicios Humanos (DHS)			
Juez			

Mantenemos/No mantenemos una lista de las personas de nuestra organización que tienen la obligación de denunciar (encierre en un círculo la opción que corresponda). Este documento **se actualiza y distribuye/no se actualiza ni distribuye** con regularidad (encierre en un círculo la opción que corresponda).

Tenemos/No tenemos una opción para que los menores de edad puedan hablar con alguien de nuestra organización o sean remitidos con alguien de otra organización que no tenga la obligación de denunciar (encierre en un círculo la opción que corresponda).

Siempre comentamos/No siempre comentamos con los menores de edad y con sus padres o tutores nuestra obligación de denunciar antes de preguntarles cómo podemos ayudarlos (encierre en un círculo la opción que corresponda).

Nuestro estatuto sobre denuncias obligatorias define "niño" como:

_____

En nuestra jurisdicción, los niveles y tipos de daño que cumplen con la definición de "abuso", "negligencia" o "lesión" que requiere una denuncia son:

_____

_____

_____

Nuestra tribu, estado, distrito o territorio define estos términos de esta forma:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Solo denunciamos el abuso infantil después de asegurarnos de que un estatuto nos lo exige. **Sí/No** (encierre en un círculo la opción que corresponda).

Si tengo la obligación de denunciar, esto es lo que debo denunciar:

Información	Sí/No
Nombre del niño	
Dirección del niño	
Nombres y direcciones de los padres o tutores del niño	
Edad del niño	

Información que debe denunciarse (cont.):

Información	Sí/No
Naturaleza y extensión del abuso	
Presunto abusador	
Relación del presunto abusador con el niño	
Explicación ofrecida para el abuso	
Información de contacto del presunto abusador	
Otro (especifique):	
Otro (especifique):	
Otro (especifique):	

Estas son las opciones en las que debo denunciar el abuso (Departamento de Servicios Humanos, unidades policiales de una rama específica, etc.):

_____

Permitimos/No permitimos que los menores de edad decidan quién recibirá la denuncia obligatoria que tenemos que hacer (encierre en un círculo la opción que corresponda).

Esta sección lo ayudará a pensar sobre sus prácticas de mantenimiento de registros y si estas protegen eficazmente los temas de privacidad de una víctima menor de edad.

¿Tenemos una política sobre la información que se incluye o no en los registros de los clientes? (Anexe una copia aquí).

☐ **Sí** ☐ **No**

¿Cada persona a la que atendemos tiene un archivo separado (incluso cuando atendemos a otros miembros de la misma familia)?

☐ **Sí** ☐ **No**

Esta sección lo ayudará a pensar en cómo mantener la confidencialidad al trabajar con escuelas.[2]

¿Nos aseguramos de que el personal y los voluntarios que brindan servicios externos en escuelas, incluido trabajo de prevención, cuentan con capacitación en el tema de la confidencialidad y las denuncias obligatorias?

☐ **Sí** ☐ **No**

¿Nos aseguramos de decirles a los estudiantes si tenemos la obligación de denunciar y cuáles son nuestras responsabilidades relacionadas con la confidencialidad al principio de cualquier presentación o conversación?

☐ **Sí** ☐ **No**

¿Tenemos una forma anónima para que los estudiantes hagan preguntas durante nuestras presentaciones en las escuelas?

☐ **Sí** ☐ **No**

[2] El Victim Rights Law Center también cuenta con un kit de herramientas sobre respuesta comunal coordinada (CCR) que puede ayudarlo a pensar en la protección de la privacidad de los menores de edad en una CCR o en otro contexto de alianzas con la comunidad. Puede solicitar el kit de herramientas sobre CCR en PrivacyTA@victimrights.org.

© 2018 Victim Rights Law Center. Este proyecto contó con el respaldo de la concesión No. 2015-TA-AX-K025 otorgado por la Oficina de Violencia Contra las Mujeres, del Departamento de Justicia de los EE. UU. Las opiniones, hallazgos y conclusiones expresadas son las del autor y no reflejan necesariamente la opinión del Departamento de Justicia de los EE. UU.